

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1860/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

CUERPO MEDICO FORENSE

Peritos Médicos:

BERLINERBLAU, Virginia
DAVID, José María
GHIOLDI, Leonardo
PREIBISCH, María Alejandra

Prosecretario Administrativo:

CAMMAROTA, Eduardo Enrique
CRIADO, Marcela del Carmen
FUSTINONI, Osvaldo
KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI, Natalia
MARTINEZ, Oscar
PALOMERO, Silvia Estela
PARRADO, Beatriz
ROSINGANA, Adela Eva
SANGUINETTI, María José

Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José
CERRUTI, Pedro Enrique
CANONACO, Enzo (Médico)
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)
DIAZ de MEGA, María Isabel
ELETA, Graciela Fermina
KLAINER, Esteban A.
LACOUR, Luis María
MARQUEZ, Luis Horacio
SALVIA, Carlos Alberto

Auxiliar:

MASCULINO de HERRAN, Mónica
COLABELLA, Rosanna Andrea

MORGUE JUDICIAL

Oficial Mayor:

COCCO, Rosana Gabriela
FERNANDEZ, Silvina Alejandra
PORTES, Guillermo Alejandro
ROSSETTO, Rita Carmen
SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

Escribiente:

CUELLO, Néida Ester
MENDIETA, Patricia

--
Auxiliar:

FRANCO, Lucía Eva

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION